



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 195/2021

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2021

VISTO

El pedido de licencia presentado por el Consejero Departamental Matías Nicolás MATARAZZO que fuera proclamado como miembro Suplente, por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud.

Y CONSIDERANDO

Que el alumno MATARAZZO fundamenta su solicitud en motivos personales;

Que el Consejo Departamental Ciencias de la Salud aprobó, en su reunión de 2021, lo aconsejado por su Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pedido de licencia presentado por Matías Nicolás MATARAZZO (LU 104573 – DNI 37952704), al cargo de Consejero Departamental Suplente por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de julio de este año.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para comunicación al interesado y proclamación al candidato que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.